



PRESIDENCIA  
DEL GOBIERNO

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

# **CAMPEONATO DE ESPAÑA UNIVERSITARIO 2010**

## **REGLAMENTO TÉCNICO FUTBOL 7 Femenino**



## REGLAMENTO TÉCNICO

El Campeonato de España Universitario de Fútbol 7 tiene un modelo de competición nacional que se estructura en diversas fases de clasificación (Zonal, Interzonal y Final).

El presente Reglamento Técnico regirá en la Fase Interzonal y Final de Fútbol 7 tanto en categoría masculina como femenina.

Las universidades organizadoras que no cumplan con los requisitos y condiciones exigidas en esta normativa (instalaciones, arbitrajes...), estarán expuestas a las sanciones que se determinen.

Para la coordinación de toda la competición se establece una Secretaría General de Deportes de Equipo dependiente de la Subdirección General de Cooperación Deportiva y Deporte Paralímpico del Consejo Superior de Deportes.

**A) Fase Zonal:** esta es la fase inicial de la competición que se desarrollará en el marco de las Comunidades Autónomas.

Las Universidades participantes estarán obligadas a constituir una Secretaría Zonal que canalizará y desarrollará todos los acuerdos tomados por las universidades de cada grupo.

Una vez finalizada esta fase, los equipos clasificados pasarán a participar en la Fase Interzonal.

### **B) Fase Interzonal:**

Las fases interzonales se desarrollarán con el siguiente sistema de competición:

Las cinco CCAA con más participación en cada modalidad deportiva clasificarán directamente para la fase final a sus primeros representantes. Las Universidades clasificadas en primer lugar de las doce CCAA restantes y los segundos clasificados de las cuatro CCAA con más participación en cada modalidad deportiva, disputarán una fase interzonal. A criterio de la Comisión Permanente de CEDU, se establecerán dos grupos de ocho universidades cada uno de los que saldrán las dos plazas que junto con el organizador y las cinco clasificadas directamente disputarán la fase final de los Campeonatos de España Universitarios.

En el caso de que alguna CCAA no tenga representación en un determinado deporte, esa plaza se cubrirá con un representante de aquellas CCAA con más participantes en esa modalidad deportiva, priorizándose aquellas CCAA que no tengan doble representación, dicha plaza se adjudicará antes de celebrarse el sorteo de los grupos. De igual modo, si



alguna Universidad renunciase a su participación una vez realizado el sorteo de los grupos, dicha plaza se cubrirá con un representante de aquellas CCAA con más participantes en esa modalidad deportiva, priorizándose aquellas CCAA que no tengan doble representación.

La Comisión Técnica de CEDU realizará el sorteo de los grupos una vez recibida la participación de las Comunidades. Según el esquema siguiente, las universidades que ocupen los números 1 y 9 serán las organizadoras de sus sectores, si renuncian pasará a la que ocupa siguiente número, y así sucesivamente. En el caso de que renunciaren las 8, la universidad que ocupa el primer lugar del grupo tendrá la obligación de organizar.

GRUPO I	A	A1	Organiza sector I	GANADOR A	CLASIFICADO FASE FINAL
		A2			
		A3			
		A4			
	B	B1		GANADOR B	
		B2			
		B3			
		B4			
GRUPO II	C	C1	Organiza sector II	GANADOR C	CLASIFICADO FASE FINAL
		C2			
		C3			
		C4			
	D	D1		GANADOR D	
		D2			
		D3			
		D4			

La fase se desarrollará en DOS días de competición, jugando en formato liguilla, clasificándose para la final el primero de cada grupo y clasificándose para la Fase Final el vencedor de dicho partido.

El orden de la competición será el siguiente:

**JORNADA 1                      JORNADA 2                      JORNADA 3**

**2 - 1                                  1 - 3                                  1 - 4**  
**3 - 4                                  4 - 2                                  2 - 3**



En cada sede se creará una Comisión de Control que estará compuesta por los representantes de las Universidades participantes en los respectivos deportes y, en su caso, el Delegado CEDU. El plazo de acreditación para los participantes de cada Universidad se cerrará una hora antes de la entrada de ésta en competición. Finalizado el proceso de acreditación, se remitirán los listados de acreditados, vía fax, a la Secretaría General de la competición.

Una vez finalizados los encuentros y en el plazo de 2 horas, deberán remitirse a la Secretaría de Competición, vía fax, aquellas actas que contengan incidencias, así como las reclamaciones que se produzcan como consecuencia de las mismas y cualquier otra que tenga lugar con motivo del encuentro, para su resolución por el Juez Único. Del mismo modo, se remitirán los resultados y cuadro de participación firmado por el responsable de la organización durante las 72 horas siguientes a la conclusión de la fase.

NOTA: Toda la documentación enviada vía fax se remitirá, además, por correo ordinario.

**C) Fase Final:** la fase final se desarrollará en una sede por determinar según los proyectos de solicitud de organización presentados en este Consejo Superior de Deportes con los equipos clasificados, más el equipo de la Universidad organizadora.

<b>GRUPO A</b>	A1	Organizador	
	A2		<b>1º GRUPO A</b>
	A3		
	A4		
<b>GRUPO B</b>	B1		
	B2		
	B3		
	B4		

El orden de la competición será el siguiente:

<b>JORNADA 1</b>	<b>JORNADA 2</b>	<b>JORNADA 3</b>
<b>2 - 1</b>	<b>1 - 3</b>	<b>1 - 4</b>
<b>3 - 4</b>	<b>4 - 2</b>	<b>2 - 3</b>



## **1. PARTICIPANTES**

Cada Universidad podrá inscribir un equipo femenino, con un máximo de veintiuna (21) jugadoras, de los que se acreditarán para cada fase un máximo de catorce (14) deportistas y dos (2) oficiales (entrenador y delegado).

Las Universidades deberán remitir a la Secretaría General de Competición la inscripción nominativa de los equipos participantes, que deberá tener entrada en el Consejo Superior de Deportes como fecha límite el 15 de febrero de 2010.

En cada una de las Fases, únicamente se podrán acreditar 14 participantes.

Además, se podrán realizar en total, dos cambios o incorporaciones en las fases interzonal y final respecto a la relación nominativa inicial, no pudiéndose superar el número de dos cambios contabilizando ambas fases.

Dichos cambios o incorporaciones deberán tener entrada en el Consejo Superior de Deportes 10 días naturales antes del inicio de la fase del campeonato en el que se vaya a realizar la modificación.

## **2. NORMAS TECNICAS**

### **2.1 Instalación deportiva y material de juego.**

Tanto las instalaciones deportivas, como el material de juego utilizado en los partidos deberá ser el homologado por la Real Federación Española de Fútbol (R.F.E.F.).

### **2.2 Vestimenta.**

Las jugadoras de los equipos participantes en el Campeonato estarán obligadas a salir al terreno de juego debidamente uniformadas con los colores distintivos de su Universidad y ostentando en su equipación, de forma reglamentaria, el número correspondiente.



Los equipos participantes deberán acudir provistos de dos juegos de camisetas, uno en tono claro y otro en tono oscuro, para utilizarlo en el caso de coincidir ambos equipos con colores similares. El cambio de colores se decidirá por sorteo.

Las camisetas de los deportistas deberán ir numeradas conservando todos el mismo dorsal durante toda la competición.

### **2.3 Sistema de competición.**

Los 8 equipos clasificados para la Fase Final serán distribuidos en 2 grupos de 4 equipos, que jugarán entre ellos por el Sistema de Liga a una vuelta. La composición de grupos y el sorteo del calendario se efectuará antes de la competición. Se tendrá en cuenta que no coincidan en el mismo grupo, equipos de universidades que ya hayan competido en la Fase zonal. Los finalistas del Campeonato de España Universitario de Fútbol7 femenino de 2.008, serán considerados a estos efectos cabezas de grupo.

En función de los resultados de esta fase inicial, se clasificarán para la Final los primeros de cada grupo que jugarán el primer y segundo puesto del Campeonato. Los dos segundos de cada grupo se clasificarán ambos en el tercer puesto.

### **2.4 Normas de competición.**

En la medida de lo posible, se procurará fijar una hora uniforme para el comienzo de los partidos correspondientes a una misma jornada, cuando



sus resultados puedan tener influencia para la clasificación general y definitiva.

Las 14 jugadoras de cada equipo serán incluidas en el acta del partido.

La puntuación según los resultados obtenidos será:

- 3 puntos partido ganado.
- 1 punto partido empatado.
- 0 puntos partido perdido.

Al finalizar el tiempo reglamentario de todos los encuentros, sea cual sea el resultado final, se procederá a una serie de lanzamientos desde el punto de penalti de 3 por cada equipo, alternándose uno y otro en la ejecución de aquellos, previo sorteo para designar quien comienza y debiendo intervenir jugadoras distintas en una portería común.

Si ambos contendientes hubieran obtenido el mismo número de tantos, proseguirán los lanzamientos, en idéntico orden, realizando uno cada equipo, por jugadoras diferentes a los que intervinieron en la serie anterior, hasta que, habiendo efectuado ambos el mismo número, uno de ellos haya marcado un tanto más.

En caso de lesión de la portera, solo podrá ser sustituida por cualquiera de las futbolistas que se encuentren en el terreno de juego al finalizar el partido, (bajo palos, nunca en el lanzamiento del penalti).

La clasificación se efectuará teniendo en cuenta los puntos sumados, y los goles obtenidos y encajados.



En caso de empate a puntos entre 2 equipos, la clasificación se resolverá atendiendo, sucesivamente y hasta resolver el mismo, a los siguientes criterios:

Resultado del enfrentamiento directo entre ambos equipos.

Mejor clasificación según el baremo de "juego limpio" teniendo en cuenta todos los partidos disputados:

- Tarjeta amarilla: 1 punto.
- Doble tarjeta amarilla — expulsión: 2 puntos.
- Tarjeta roja directa: 3 puntos. Si la sanción del Juez Único de Competición superase los 3 partidos, se aplicará una puntuación igual al número de partidos de sanción.
  
- Para entrenadores, delegados o cualquier representante de la Universidad, al margen de las sanciones propiamente derivadas de las decisiones arbitrales, cada partido de suspensión impuesto a estos será penalizado con 5 puntos.

Resultado de los lanzamientos de penalti realizados al final de su partido.

En caso de empate a puntos entre más de 2 equipos se aplicarán, sucesivamente y hasta resolver los empates, los siguientes criterios

Mejor puntuación de los equipos implicados teniendo en cuenta únicamente los partidos jugados entre ellos.

Mayor diferencia de goles a favor y en contra, considerando únicamente los partidos jugados entre ellos.



Mayor número de goles marcados en los partidos jugados entre los equipos implicados en el empate.

Mejor clasificación según el baremo de "juego limpio" teniendo en cuenta todos los partidos disputados:

- Tarjeta amarilla: 1 punto.
- Doble tarjeta amarilla — expulsión: 2 puntos.
- Tarjeta roja directa: 3 puntos. Si la sanción del Juez Único de Competición superase los 3 partidos, se aplicará una puntuación igual al número de partidos de sanción.
- Para entrenadores, delegados o cualquier representante de la Universidad, al margen de las sanciones propiamente derivadas de las decisiones arbitrales, cada partido de suspensión impuesto a estos será penalizado con 5 puntos.

Clasificación realizada tomando como referencia los resultados obtenidos en los lanzamientos de penaltis entre los equipos afectados, efectuados después de cada partido, como si fuesen el resultado del mismo y estableciendo así una clasificación como si de una competición se tratase.

f) Si a pesar de ello persistiese el empate, el Comité Organizador, en presencia de los delegados de los equipos implicados, realizará un sorteo para resolver el empate.

En caso de empate en Finales, se disputará una prórroga de dos nuevos tiempos de 10 minutos con cambio de campo por parte de los equipos. Si uno de los equipos anota un gol durante cualquiera de las 2 partes de la prórroga (gol de oro), el partido se dará inmediatamente por finalizado y el equipo que marca el gol será declarado vencedor. Si al finalizar esta prórroga persistiera el empate, se decidirá la clasificación con el lanzamiento de penaltis de acuerdo con la reglamentación F.I.F.A.



En cuanto a las amonestaciones, la acumulación de dos tarjetas amarillas en el mismo encuentro supondrá la suspensión de un partido.

La acumulación de tres tarjetas amarillas en el transcurso de la competición (tanto en la fase interzonal como fase final) determinará la suspensión de un encuentro.

## **2.5 Arbitrajes**

Los árbitros que dirigirán los encuentros serán de categoría nacional designados por la federación autonómica correspondiente y de acuerdo con el Asesor Técnico del C.E.D.U. Los jueces auxiliares podrán ser de categoría regional. La Universidad organizadora aportará un Delegado de Campo en cada instalación deportiva en donde se realice uno o varios encuentros de la competición.

Se tendrá prevista la actuación de árbitros no locales para los partidos en los que intervengan los equipos de la Universidad organizadora.

## **2.6 Control Antidopaje**

La organización se reserva el derecho a realizar controles antidopaje.

## **2.7 Reglamento**

El desarrollo del Campeonato se hará de acuerdo con el Reglamento General de los Campeonatos de España Universitarios y las Reglas Técnicas que a continuación se exponen.

Todo lo no contemplado en los apartados anteriores estará sujeto a los Estatutos y el Reglamento de la R.F.E.F.



## REGLAS TECNICAS

### REGLA I EL TERRENO DE JUEGO

1\_.- EL TERRENO DE JUEGO: será un rectángulo de una longitud máxima de sesenta (60) metros y mínima de cuarenta (40) metros, y una anchura máxima de cuarenta (40) metros y mínima de treinta (30) metros. En todos los casos, la longitud habrá de ser mayor que la anchura. De las líneas que lo delimitan, las más largas se llaman líneas de banda, y las más cortas se llaman líneas de meta. Estará marcado por líneas visibles de ocho (8) cm. de ancho, y se trazará una línea paralela a las de meta que lo divida en dos partes iguales. El centro del campo estará visiblemente marcado y desde él se trazará una circunferencia de seis (6) metros de radio.

2\_.- LOS MARCOS: En el centro de cada línea de meta se colocarán los marcos o porterías, los cuales estarán formados por dos postes de ocho (8) cm de diámetro equidistantes y verticales del terreno de juego, separados seis (6) metros entre sí (medida interior), y unidos en sus dos extremos superiores por un larguero horizontal cuyo borde inferior estará a dos (2) metros del suelo.

3\_.- EL AREA DE META: En cada extremo del terreno de juego, y distanciados a tres (3) metros de cada poste del marco, se trazarán dos líneas perpendiculares a la de meta, las cuales se adentrarán cuatro metros y treinta centímetros (4,30 m) en el terreno de juego, las cuales se unirán por sus dos extremos mediante una línea paralela a la de meta. Cada uno de los dos espacios limitados por estas líneas y la línea de meta se denominarán Área de Meta.

4 .- EL AREA DE PENALTY: En cada extremo del terreno de juego, y a una distancia de nueve (9) metros de cada poste del marco, se trazarán dos



líneas perpendiculares a la de meta que se adentraran once (11) metros en el terreno de juego, y se unirán en sus extremos con una línea paralela a la de meta. La superficie comprendida entre estas líneas y la de meta se denominará Área de Penalti.

4.1.- PUNTO DE PENALTY: En cada área de penalti, se marcará de una manera visible un punto, el cual estará situado sobre una línea imaginaria perpendicular a la línea de meta a una distancia de nueve (9) metros de esta. Dicha señal será el punto de ejecución del penalti.

5.- ZONA DE FUERA DE JUEGO: A cada extremo del terreno de juego y a trece (13) metros de la línea de meta, se trazará una línea paralela a esta, la cual unirá ambas bandas y delimitará la zona de fuera de juego.

6.- EL AREA DE ESQUINA: Desde cada esquina del terreno de juego, y con un radio de sesenta (60) centímetros, se marcará un arco de circunferencia en la parte interior del campo, desde donde se efectuarán los saques de esquina.

## **REGLA II EL BALON DE JUEGO.**

**El balón de juego será el número cinco (5), siendo su uso de carácter obligatorio.**

## **REGLA III NUMERO DE JUGADORAS.**

1.- El partido será jugado por dos equipos compuestos por siete (7) jugadoras cada uno, una de las cuales actuará como portera. Cada equipo podrá iniciar el partido con cinco (5) jugadoras, pudiendo incorporarse posteriormente las restantes. Solo podrán incorporarse jugadoras hasta el



final del descanso del encuentro, considerándose como tal la salida del árbitro al terreno de juego.

2\_.- Cada equipo puede presentar al partido catorce (14) jugadoras, de forma que las siete hipotéticas suplentes puedan entrar en cualquier momento al terreno de juego por el centro del mismo, previa autorización del árbitro, y que la jugadora a sustituir haya abandonado el mismo. Las jugadoras sustituidas podrán volver al mismo cuantas veces se considere conveniente, siempre por la zona destinada a ello.

3\_.- Cuando durante el desarrollo del encuentro, un equipo, por la circunstancia que sea quedara con menos de cinco (5) jugadoras sobre el terreno de juego, el árbitro dará por finalizado el encuentro haciéndolo constar en el anverso del acta para que el comité de competición decida acerca del mismo

#### **REGLA IV EQUIPO DE LAS JUGADORAS.**

1\_.- El equipo básico obligatorio de una jugadora, consistirá en una camiseta, calzón y medias que deberán ser del mismo color que el resto de sus compañeras y usar calzón adecuado. Además es obligatorio el use de espinilleras para todas las jugadoras que estén dentro del terreno de juego.

2\_.- La portera deberá usar colores que la distingan del resto de sus compañeras y del árbitro. Además deberá usar colores que la distingan del equipo contrario incluido su portera.

3\_.- Una jugadora no podrá portar ningún objeto que sea peligroso para ella o para las otras jugadoras.

4\_.- El use de lentes correctoras solo será permitido previa presentación al árbitro del certificado de homologación de la Federación de Fútbol correspondiente.



## **REGLA V EL ARBITRO.**

1.- Se designará un árbitro para dirigir cada partido. Sus competencias en el ejercicio de sus funciones comienzan en el momento que entra en el terreno de juego, y finalizan cuando abandona las instalaciones. Su facultad de sancionar se extenderá también a las infracciones cometidas durante una suspensión temporal del juego y cuando el balón este fuera de juego. Sus decisiones en relación con el juego serán definitivas.

2.- La función principal de arbitro es fomentar el espíritu de juego, colaborando así en la formación de futbolistas con aptitudes deportivas, llegando incluso (en la medida que el desarrollo del juego lo permita) a explicar sus decisiones a las jugadoras. Además: a) Aplicará las reglas. b) Se abstendrá de castigar en aquellos casos en que al hacerlo beneficiara al equipo infractor. c) Tomará nota de las incidencias, ejercerá de cronometrador, cuidando que el partido tenga la duración reglamentaria. d) Tendrá poder discrecional para detener el juego cuando se cometan infracciones a las reglas y para interrumpir o suspender definitivamente el encuentro cuando lo estime necesario, bien por causa de los elementos, de la intervención de espectadores o por otros motivos. En tal caso, hará llegar un informe detallado al Órgano Disciplinario competente en la forma y plazos determinados por los reglamentos del CEDU. e) Desde el momento en que entre en el terreno de juego, tendrá facultad discrecional para sancionar, según proceda, a toda jugadora que observe conducta inconveniente o incorrecta, llegando incluso a expulsarla en caso de reincidencia o de conducta violenta, injuriosa que sea considerada como juego brusco grave. En este caso comunicara el nombre de la jugadora al Órgano Disciplinario competente en la forma y plazos previstos por los reglamentos del CEDU. f) No permitirá que nadie, salvo las jugadoras, entre en el terreno de juego sin su autorización, pudiendo conceder esta a las personas que desempeñen funciones auxiliares. g) Dará la señal para que comience el encuentro y después de toda parada. h) Decidirá si el balón dispuesto para el partido responde a lo previsto en la regla II.



## **REGLA VI DURACIÓN DEL PARTIDO.**

La duración de los encuentros de fútbol-7 será de dos tiempos iguales de veinticinco (25) minutos cada uno. (Entre los dos tiempos habrá un descanso nunca superior a los diez (10) minutos).

## **REGLA VII SAQUE DE CENTRO.**

1\_.- Al inicio del partido, después de haberse sorteado el derecho de elegir campo y colocado el balón en el centro del terreno, a una señal del arbitro, el juego comenzará con un saque a balón parado, es decir, con un puntapié dado al balón con dirección al campo contrario. Todas las jugadoras deberán estar situadas en su propio campo, y las del equipo contrario a aquel que efectúa el saque, deberán estar como mínimo a una distancia de seis (6) metros de balón.

2\_.- Después de marcado un tanto, el juego se reanudará de la misma forma antes indicada, haciendo el saque una jugadora del equipo contrario al que consiguió el tanto.

3\_.- Después del descanso los equipos cambiarán de campo, y el saque de salida lo efectuará el equipo contrario al que hizo el saque del comienzo del partido.

4\_.- Será considerado gol valido, el conseguido de saque directo de centro.

## **REGLA VIII BALON EN JUEGO O FUERA DE EL.**

1\_.- El balón está fuera de juego, cuando haya traspasado completamente por tierra o por aire, una línea de banda o de meta, o cuando el juego haya sido detenido por el arbitro.

2\_.- El balón esta en juego en cualquier otro momento desde el comienzo al final del partido.



## **REGLA IX TANTO MARCADO.**

Salvo excepciones previstas en estas reglas, se ganará un tanto cuando el balón haya traspasado totalmente la línea de meta entre los postes y por debajo del larguero. El equipo que haya marcado mayor número de tantos ganará el partido. Si ambos equipos hubieran conseguido igual número de tantos, el partido se considerará empatado.

## **REGLA X FUERA DE JUEGO.**

1\_.- Para que una jugadora esté fuera de juego, ha de estar dentro de la línea de trece (13) metros del adversario, y encontrarse mas cerca de la línea de meta contraria que el balón en el momento que este sea jugado, salvo que entre ella y la línea de meta contraria, haya dos adversarias por lo menos.

2\_.- Una jugadora solamente será declarada fuera de juego y sancionada por esta posición, si en el momento en que toca el balón o es jugado por otra compañera, según el criterio del árbitro esta interfiriendo el juego a una contraria o tratando de sacar ventaja de esta posición.

3\_.- Una jugadora será declarada fuera de juego por el arbitro, cuando aun no estando en esta posición, venga de la misma y se aproveche de ello para sacar ventaja.

4\_.- Una jugadora no será declarada en fuera de juego por el arbitro, si recibe el balón de un saque de meta, de banda o de " bote neutral".

5\_.- El fuera de juego, se castiga con un tiro libre indirecto contra el equipo infractor.

## **REGLA XI FALTAS; INCORRECCIONES Y SANCIONES.**

Si una jugadora del equipo defensor, comete fuera de su área de penalti, una de las faltas que mas abajo se detallan, será castigada con un tiro libre directo, concedido al equipo contrario en el sitio donde se cometió la falta. Igualmente si una jugadora del equipo defensor, comete dentro de su área de penalti una de las mismas faltas indicadas más abajo, será sancionado



con penalti. a) Dar o intentar dar una patada a una adversaria. b) Poner una zancadilla a una contraria. c) Saltar sobre una adversaria. d) Cargar violenta o peligrosamente a una adversaria. e) Golpear a un adversaria o intentarlo. f) Sujetar o empujar a una contraria. g) Jugar el balón con la mano o el brazo ( salvo la portera en su área de penalti ).

Cuando la portera dentro de su área de penalti, cometa una de las faltas que mas abajo se detallan, será castigada con un tiro libre indirecto, concedido al equipo contrario, en el lugar donde se cometió la falta. Igualmente cuando la portera dentro de su área de meta, cometa una de las mismas faltas indicadas mas abajo, será castigada con un tiro libre indirecto, efectuándose desde el punto mas cercano a donde se cometió dicha falta, pero sobre la línea del área de meta. a) Controla el balón con sus manos, lo juega, y vuelve a controlarlo con ellas. b) Permanecer con el balón en sus manos mas de seis segundos sin jugarlo. c) Recibe el balón cedido voluntariamente por una compañera, la cual jugo el balón por última vez con el pie. d) Recibe el balón cedido por una compañera, la cual efectuó un saque de banda.

## **REGLA XII TIROS LIBRES.**

Con el lanzamiento de un tiro libre directo, se puede ganar directamente un tanto en contra del equipo que cometió la falta. Todas las jugadoras del equipo contrario al que efectúa el saque de un tiro libre deberán estar a una distancia mínima de seis (6) metros del balón.

En el lanzamiento de un tiro libre desde la propia área de penalti, todas las jugadoras contrarias deberán estar fuera de área.

## **REGLA XIII PENALTY**

El penalti, se lanzará desde el punto de penalti y todas las jugadoras a excepción de la lanzadora y de la portera, deberán estar fuera de la zona de trece (13) metros. La portera deberá permanecer entre los postes del marco, sobre su propia línea de meta, aunque podrá desplazarse sobre ella.



La jugadora que efectúa el lanzamiento deberá golpear el balón hacia adelante, y no podrá volver a jugarlo hasta que haya sido tocado por otra jugadora. Si lo hace será sancionada con un tiro libre directo.

#### **REGLA XIV SAQUE DE BANDA.**

Cuando el balón haya traspasado en su totalidad la línea de banda, ya sea por tierra o por aire, será puesto nuevamente en juego por una jugadora del equipo contrario al que tocó el balón por última vez. La jugadora que efectúa el saque, deberá estar frente al campo y tener una parte de cada pie sobre la línea de banda o al exterior de esta. Deberá lanzar el balón desde atrás, con las manos por encima de su cabeza y no podrá volver a jugarlo hasta que lo haya tocado otra jugadora. No podrá ganarse un tanto directamente de un saque de banda.

#### **REGLA XV SAQUE DE META.**

Cuando el balón habiendo sido jugado en último término por una jugadora atacante, haya traspasado en su totalidad la línea de meta, excluida la portería, se colocará en un punto cualquiera del área de meta, y será lanzado mas allá del área de penalti por una jugadora del equipo defensor. Si el balón no llega a salir del área, se repetirá el lanzamiento. Las jugadoras del equipo contrario deberán estar todas fuera del área de penalti. Será considerado gol válido el conseguido de saque de meta.

#### **REGLA XVI SAQUE DE ESQUINA.**

Cuando el balón, habiendo sido jugado en último término por una jugadora defensora, haya traspasado en su totalidad la línea de meta, excluida la portería, se concederá un saque de esquina, que será lanzado por una jugadora del equipo atacante desde la esquina mas cercana al sitio por donde salió el balón. La jugadora que efectúa el saque no podrá jugar el balón hasta que haya sido jugado por otra jugadora. Todas las jugadoras



del equipo contrario deberán estar al menos a seis (6) metros del balón. Podrá ganarse un tanto directamente de un saque de esquina.

### **3. PREMIOS**

Tendrán medalla y trofeo, el primero, segundo y terceros clasificados .

### **PROGRAMA Y CALENDARIO**

Tanto en la Fase Interzonal como en la Fase Final, los días de la competición se desarrollarán de lunes a viernes

#### **PRIMER DIA**

Acreditaciones y control de participantes en la Secretaria General del Campeonato.

Reunión de Delegados. La Organización establecerá el horario

#### **SEGUNDO DIA**

Primera y segunda jornada de competición. La Organización establecerá el horario.

#### **TERCER DIA**

Tercera jornada de competición, Final y entrega de trofeos. La Organización establecerá el horario.